

# Trabajo de niños, niñas y adolescentes

## Trabajo Infantil en el mundo.

“A principios de 2020, uno de cada diez niños de 5 años de edad o más estaban en situación de trabajo infantil en todo el mundo – lo que equivale a aproximadamente 160 millones de niños, o a 63 millones de niñas y 97 millones de niños. A pesar de los considerables progresos realizados en la lucha contra el trabajo infantil en los dos últimos decenios, los datos más recientes revelan que, a nivel mundial, la lucha contra el trabajo infantil se ha estancado desde 2016” .  
(OIT y UNICEF 2021).

Ver Informe OIT y UNICEF (2022). “El papel de la protección social en la eliminación del trabajo infantil”

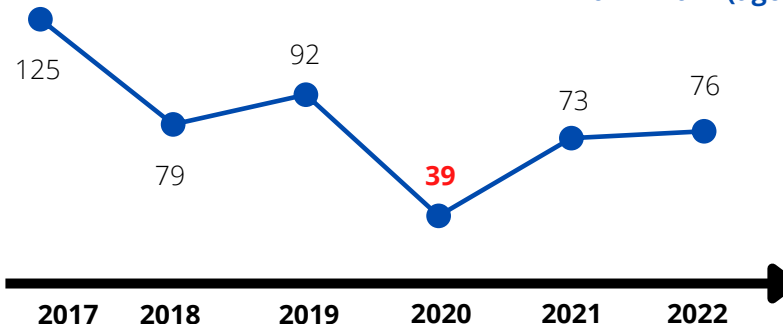


## Actividad inspectiva\*

### Denuncias



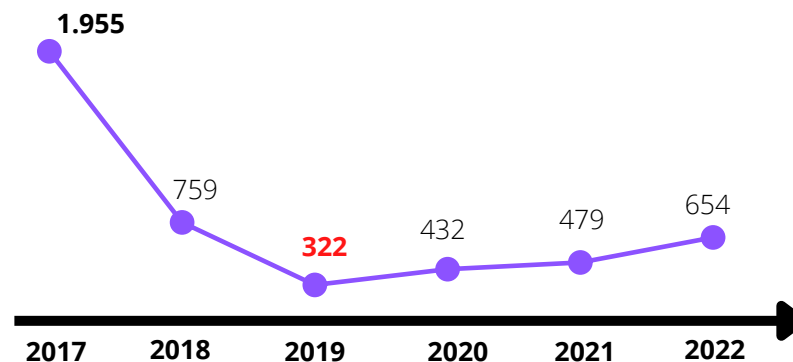
Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por trabajo de niños, niñas y adolescentes. 2017 - 2022 (agosto).



## Fiscalizaciones



Cantidad de fiscalizaciones efectuadas por trabajo de niños, niñas y adolescentes. 2017 - 2022 (agosto).



\*Basada en registros administrativos de la Dirección del Trabajo

# Trabajo de niños, niñas y adolescentes

Materias más sancionadas\* 2017 - 2022 (agosto)

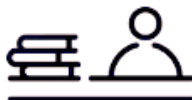
No registrar o registrar fuera de plazo el contrato de trabajo y sus modificaciones o anexos, si los hubiere, de adolescentes con edad para trabajar, en el sitio electrónico de la Dirección del Trabajo **28,9%**



**12,6%** Contratar a adolescentes con edad para trabajar, que ha cumplido quince años y que sea menor de dieciocho años, sin contar con la autorización por escrito de sus tutores o representante legales



No dar cumplimiento a la obligación de evaluación del puesto de trabajo en que se desempeñará el menor. **11,6%**



**8,4%** No dar cumplimiento a la obligación de informar los riesgos laborales, del adiestramiento y control de cumplimiento del menor.



(\*) Datos actualizados al 21.08.2022  
Los registros administrativos de la Dirección del Trabajo pueden sufrir variaciones debido a las actualizaciones de los sistemas de registro e información, incluso con efecto retroactivo.

**5,5%** Contratar a adolescentes con edad para trabajar, en actividades consideradas como peligrosas por su naturaleza y/o condición



DT EN DATOS  
N°6/ 2022

Capítulo II  
DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OTRAS NORMAS RELATIVAS  
A LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



## ¿Donde denunciar?

De forma electrónica

[www.direcciondeltrabajo.cl](http://www.direcciondeltrabajo.cl)  
ir al procedimiento y trámite



De forma presencial en la  
Inspección del Trabajo

ver direcciones



+ información



visite [www.dt.gob.cl](http://www.dt.gob.cl)  
sección 'estudios y estadísticas'